JEKU'E TEKO PORAVERÃ
SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoqonohaga Tape Porã
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 0497/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., EN EL LLAMADO DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS 2014/2015 AD REFERENDUM", PARA LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID Nº 266.924/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 14 de abril de 2014.

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003.

La Ley Nº 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Reglamentario Nº 1.100/2014, "Por el que se reglamenta la Ley Nº 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Informe Nº 12/2014, del Comité de Evaluación de fecha 07 de Abril de 2.014, por el cual recomienda la adjudicación del oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC N° 0154/2014, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas, a fin de remitir el informe del Comité de Evaluación N° 12/2014, en relación al llamado de Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014/2015 Plurianual", para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 266.924/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar la Resolución SAS, de Adjudicación del llamado a la Máxima Autoridad. En este sentido, el Comité de Evaluación designado por Resolución SAS N° 096/2014, ha analizado las exigencias técnicas, legales y financieras, establecidas en las bases de este llamado, motivo por el cual recomienda la adjudicación a la siguiente oferta:

1. A la Firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** en base al siguiente cuadro:

Periodo	Monto Mínimo G.	Monto Máximo G.
Año 2014	45.000.000	50.000.000
Año 2015	45.000.000	50.000.000
Totales	90.000.000	100.000.000

De entender la Máxima Autoridad en los términos expuestos en la recomendación, la misma deberá formalizarse mediante Resolución SAS de Adjudicación, de manera a proseguir con la suscripción del Contrato respectivo.

El Memorándum DGAF N° 359/2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual remite al Señor Ministro, el Informe del Comité de Evaluación N° 12/2014, a los efectos de solicitar Resolución SAS por la cual se adjudica a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, en el llamado por Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014/2015" – Plurianual para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 266.924/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de manera a proseguir con la suscripción del Contrato respectivo, se cuenta con el parecer favorable de la Dirección, se acompaña: Memorándum DUOC N° 154/2014, Informe Original del Comité de Evaluación N° 12/2014 y Legajo Original del Llamado.

Es copia fiel del original

Abg. María Celeria Ramos C.
Secretaria Notarial

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

JEKU'E TEKO PORÃVERÁ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 0497/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., EN EL LLAMADO DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS 2014/2015 AD REFERENDUM", PARA LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID Nº 266.924/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** en el llamado de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014/2015 Ad Referéndum" – Plurianual para la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República, bajo la modalidad de Contratación Directa con ID N° 266.924/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente detalle:

Periodo	Monto Mínimo G.	Monto Máximo G.
Año 2014	45.000.000	50.000.000
Año 2015	45.000.000	50.000.000
Totales	90.000.000	100.000.000

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** en la modalidad de Contrato Abierto por montos, en base a los precios unitarios presentados por el Oferente.

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se encargue de la elaboración del Contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución en coordinación de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Es copia fiel del original

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo

Abg. María Celeste Ramírez Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social